2025

INFORME DE AUTODIAGNÓSTICO

Gestión política de participación ciudadana

.

SDDE
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
11/08/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
BOGOTÁ

INFORME DE AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Revisado: Juan Sebastián Junca / Contratista / Oficina Asesora de Planeación
Aprobado: Luisa Fernanda Moreno Panesso / Jefa / Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Maria Elisa Rugel Sanclemente / Contratista / Oficina Asesora de Planeación.
Juan Sebastián Sierra Chaparro/ Contratista/ Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 16/05/2025
Fecha de publicación: 11/08/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2025

Índice

Presentación 4
1. Objetivo 7
2. Metodología 7
2.1. Descripción metodológica 7
2.2. Implementación: 8
3. Resultados del autodiagnóstico 9
4. Análisis comparado años 2023 y 2024 19
5. Conclusiones y recomendaciones 20

Presentación

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) de acuerdo con el Decreto 437 de 2016 es la entidad encargada de "orientar y liderar la formulación de políticas para el desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y turísticas del Distrito Capital". Su objetivo principal es impulsar la creación o revitalización de empresas, así como la generación de empleo y nuevos ingresos para los habitantes del distrito, con un enfoque de desarrollo humano y social.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual constituye el referente del Gobierno Nacional para la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión pública orientada a la ciudadanía, la Política de Participación Ciudadana se integra en la dimensión de "Gestión con valores para resultados". Esta política busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen su operación para fomentar y facilitar una participación ciudadana efectiva en la planeación, gestión y evaluación, fortaleciendo así la relación entre el Estado y la ciudadanía y generando mayor valor público.

En este contexto y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). En respuesta a esto, la SDDE realizó un autodiagnóstico de la gestión asociada a la política de participación ciudadana utilizando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Resumen ejecutivo:

Durante la vigencia 2025, la SDDE llevó a cabo el autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana para la vigencia 2024, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este ejercicio fue realizado por el equipo de la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo de los enlaces de participación ciudadana de las áreas misionales, utilizando la herramienta "3-6 participación ciudadana" dispuesta por el DAFP.

Los resultados reflejan una calificación global de 53,8 sobre 100 puntos, lo que indica un nivel moderado de implementación de la política de participación ciudadana. Este dato revela avances importantes en algunas áreas, pero también señala brechas relevantes para una gestión más robusta.

Para el componente no. 1 "condiciones institucionales para la promoción de la participación", se obtuvo un puntaje total de 53,4 puntos. Destacaron como fortalezas la identificación de debilidades y oportunidades a partir del FURAG y auditorías internas, así como la caracterización de grupos de valor. Sin embargo, se observaron debilidades en la socialización de resultados y en la idoneidad de los canales de participación.

En la construcción del Plan de Participación, los puntajes oscilaron entre 42 y 63. La SDDE definió cronogramas, roles y actividades preliminares; no obstante, persisten falencias en la incorporación de todos los grupos de valor, la retroalimentación ciudadana y la estrategia para fortalecer su vinculación.

Respecto a la ejecución del plan, el componente obtuvo un puntaje promedio de 54,7. Se llevaron a cabo convocatorias y se sistematizaron algunas acciones; sin embargo, se destaca como una alerta la falta de capacitación directa a los grupos ciudadanos, lo que limita su empoderamiento en los procesos participativos.

En cuanto a la evaluación de resultados, los puntajes estuvieron entre 48 y 63 puntos. Se documentaron buenas prácticas y se divulgaron los informes de resultados, pero aún es necesario fortalecer el análisis detallado por perfiles ciudadanos y optimizar la sistematización como insumo de mejora.

Como conclusión, el autodiagnóstico evidencia avances sólidos en la articulación institucional de la participación, así como en la planificación y ejecución de acciones. No obstante, aún existen oportunidades de mejora en términos de capacitación, visibilidad, especificidad de canales y análisis estratégico de la información recogida. Para fortalecer esta política, se recomienda diseñar una

estrategia integral de formación para los grupos de valor, mejorar las acciones de divulgación y retroalimentación ciudadana, personalizar los mecanismos de interacción y consolidar un ciclo de mejora continua basado en los resultados obtenidos.

1. Objetivo

Realizar un autodiagnóstico orientado a evaluar la gestión de la política de participación ciudadana en la SDDE durante la vigencia 2024, mediante la aplicación del instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la implementación de prácticas e instrumentos de participación ciudadana que permitan formular recomendaciones estratégicas para su fortalecimiento.

2. Metodología

2.1. Descripción metodológica

Siguiendo los parámetros establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y conforme a lo estipulado en la *Guía para el uso de la herramienta de Autodiagnóstico de las dimensiones operativas* publicada por DAFP, este ejercicio tiene como objetivo que las entidades realicen una valoración autónoma del estado de cada una de las dimensiones en las que se estructura el MIPG, con el fin de identificar el nivel de gestión, sus fortalezas y debilidades, y así adoptar medidas de acción orientadas a la mejora continua (Pág. 3).

En este sentido, la herramienta de autodiagnóstico constituye un instrumento de apoyo de uso exclusivo para las entidades, diseñado para ser aplicado en cualquier momento con el propósito de definir medidas y acciones de planeación específicas dentro de los planes de mejoramiento. De acuerdo con Función Pública, su diligenciamiento no implica reporte alguno al DAFP, ni a otros organismos de control (Guía para el uso de la herramienta de Autodiagnóstico de las dimensiones operativas, 2025).

La herramienta propuesta por el DAFP para realizar este ejercicio es un documento excel denominado "3-6 participacionciudada"[1], la cual contiene la siguiente información: a) instrucciones de uso: allí se especifica cómo se debe diligenciar la autoevaluación y la escala utilizada; b) autodiagnóstico: desarrolla la evaluación interna de cada una de las actividades de gestión; c) gráficas de resultado: creación automática de las gráficas correspondiente a los principales resultados; d) plan de acción;

[1] Herramienta disponible en el siguiente enlace: Herramientas de autodiagnóstico - Documentos - MIPG - Función Pública

ruta propuesta de acciones de mejora, esta sección también cuenta con documentación, un marco jurídico y guías de referencia (Guía para el uso de la herramienta de Autodiagnóstico de las dimensiones operativas, 2025).

Finalmente, la herramienta propone para el caso de la política de participación ciudadana que esta sea desarrollada por el responsable de su implementación, en este caso el líder de la implementación de la política, que para el caso de la SDDE sería la Oficina de Planeación (pág. 7).

2.2. Implementación:

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) convocó a los distintos grupos de la OAP entre ellos el equipo de MIPG, y los enlaces de partición ciudadana de las áreas de misionales de la entidad, mediante un taller virtual que empleó plataforma interactiva “Mentimeter”, lo cual facilitó la recolección de percepciones y promovió la participación de los asistentes.

La herramienta digital fue configurada para integrar todas las actividades de gestión identificadas en el autodiagnóstico del DAFP, organizadas por componentes y categorías. Asimismo, la adopción de la escala numérica de 0 a 100 para cada actividad permitió que los participantes cuantificar el nivel de implementación percibido durante el año 2024, lo cual favoreció un análisis comparativo efectivo y la priorización de acciones de mejora en la gestión.

Un elemento central de la metodología fue la identificación y la sistematización de los soportes documentales[2] validan la ejecución de cada actividad de gestión. Las evidencias reunidas en el repositorio proporcionaron a los evaluadores insumos objetivos para fundamentar sus calificaciones.

Con el fin de garantizar una comprensión clara y homogénea del ejercicio, se elaboró un material de apoyo visual en formato de diapositivas[3]. Esta presentación explicó de manera concisa el propósito

[2] Los soportes, son accesibles a través de un repositorio digital ubicado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Jcd9ITi6e0NcSBOJR4Bm-TG_d2wPeDG3

[3] Para consultar las diapositivas ingresar al siguiente enlace: https://docs.google.com/presentation/d/1sXoJ29S_MEXtAzNx7acwc8j_1tjliV6V/edit?usp=sharing&ouid=105757188135914416776&rtpof=true&sd=true

del autodiagnóstico, detalló las instrucciones para la dinámica de calificación en 'Mentimeter' y calificó la interpretación de la escala de puntuación.

Adicionalmente, se presentaron individualmente las treinta acciones de gestión, acompañadas por su respectiva justificación y enlaces directos a los documentos soporte, lo que facilitó el proceso de evaluación durante la jornada de trabajo.

3. Resultados del autodiagnóstico

Tras la aplicación de la metodología, se realizaron tres mesas de trabajo los días 30 de abril, 6 de mayo y 27 de junio de 2025, con el propósito de calificar las acciones contempladas en la herramienta de autodiagnóstico del DAFP. Como resultado del ejercicio, se obtuvo una calificación global de 53,8 sobre 100 puntos, lo cual evidencia un nivel considerable de implementación de la política de participación ciudadana en la entidad. Sin embargo, permanece una brecha de 46,2 puntos que señala oportunidades de mejora para avanzar hacia una gestión que cumpla plenamente con las acciones propuestas en el instrumento.

Figura 1. Calificación total autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana

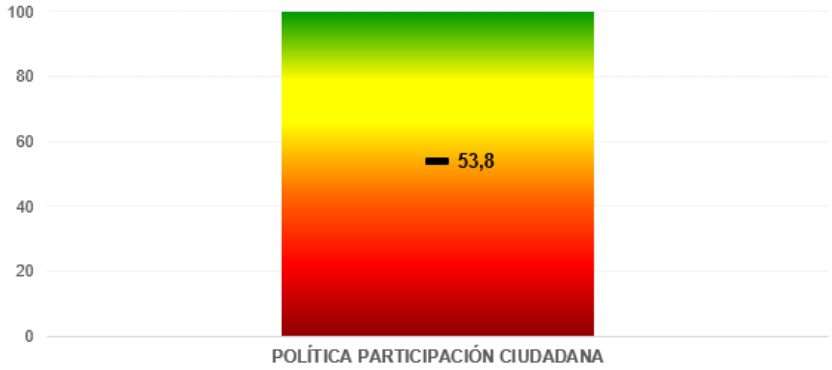

Fuente: Herramienta autodiagnóstico del DAFP

Respecto al primer componente, denominado "*Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*", se revisaron cuatro categorías. La evaluación realizada por los participantes permitió obtener una puntuación total de 53,4 sobre 100 puntos posibles.

Figura 2. Calificación total componente condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana.

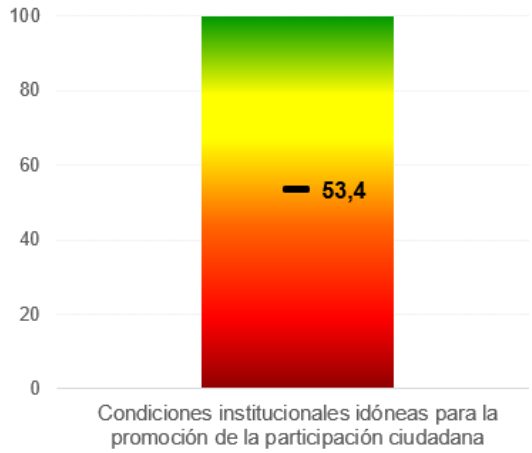

Fuente: Herramienta autodiagnóstico del DAFP

A continuación, se presenta una revisión individual de cada categoría que conforma este componente, detallando la actividad de gestión, la respuesta proporcionada por el equipo de participación y la calificación resultante del proceso:

Cuadro 1. Actividades de gestión de la categoría "Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad"

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
A partir de los resultados de FURAG identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	La política de participación ciudadana obtuvo 98,4 de 100 puntos para la vigencia 2023, lo que representa un aumento de 1,8 puntos respecto al IDI 2022. No obstante, el Power BI dispuesto por el DAFP no muestra recomendaciones específicas para la OAP.	77

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
A partir de los resultados de la evaluación de la oficina de control interno sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	El "Informe de seguimiento a los procesos de Participación ciudadana y control social" sirvió de base para la construcción del PIPC 2025. En la sección de diagnóstico se incorporaron los comentarios de la auditoría interna realizada por la OCI.	76
Validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y clasifique la participación de dichos grupos en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	Durante el año 2024 se realizó la caracterización de los grupos de valor, buscando identificar y cualificar a aquellos que interactúan en la gestión de la SDDE.	64
Diagnosticar si los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.	Se evidencian las siguientes acciones: encuesta de satisfacción, requerimientos del sistema distrital de gestión de peticiones ciudadanas, canales de atención preferidos por la ciudadanía, canales de difusión de información de la SDDE.	66
Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.	El grupo MIPG realizó la socialización, con el fin de fomentar la generación de un plan para el cierre de brechas	47

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP), SDDE.

Cuadro 2. Actividades de gestión de la categoría "Construir el Plan de participación - Identificación de actividades que involucran procesos de participación"

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Conformar y capacitar un equipo de trabajo (que cuente con personal de áreas misionales y de apoyo a la gestión) que lidere el proceso de planeación de la participación	Durante la vigencia 2024 se realizaron tres capacitaciones en temas como: presupuestos participativos, lenguaje incluyente y veedurías ciudadanas.	59

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Identificar en conjunto con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades que cada área realizará en las cuales tiene programado o debe involucrar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados.	Durante la vigencia 2024 se realizaron dos mesas de trabajo con las áreas misionales y de gestión con el fin de identificar espacios de participación ciudadana y construir el PIPC.	47
De las actividades ya identificadas determinar cuáles corresponden a participación en las fases del ciclo de la gestión y clasificarlas en cada una de ellas. (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.)	El cronograma del PIPC cuenta con la identificación de las fases del ciclo de la gestión enmarcadas en el ciclo PHVA.	47
De las actividades de participación ya identificadas, clasifique cuáles de ellas, se realizarán con instancias de participación legalmente conformadas y cuáles son otros espacios de participación.	Las resoluciones internas 392 y 529 de 2022 delegan las instancias de participación legalmente conformadas. Además, se identificaron los espacios participativos a los cuales asisten los equipos poblacional y territorial.	51
Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades de participación ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.	En 2024 se llevaron a cabo seis eventos con la ciudadanía, que comprendieron tres diálogos orientados, dos jornadas de devolución y una rendición de cuentas.	42

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP), SDDE.

Cuadro 3. Actividades de gestión de la categoría "Construir el Plan de participación - Definir la estrategia para la ejecución del plan"

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de participación ciudadana identificadas en las fases del ciclo (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.)	El PIPC cuenta con una sección llamada Mecanismos de participación ciudadana institucional en la cual se presentan los canales empleados para promover la participación ciudadana en la entidad.	61

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Definir una estrategia para capacitar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana.	No se evidencia capacitación directa a grupos de valor.	0
Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.	La entidad en 2024 contó con los Proyectos de Inversión 7843 y 8166.	51
Establecer el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana	El PIPC cuenta con una sección llamada cronograma de actividades en la cual se define las actividades a desarrollar con su respectiva fecha programada de ejecución.	57
Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de participación ciudadana	El PIPC cuenta con una sección llamada cronograma de actividades en la cual se define las actividades a desarrollar con su respectiva fecha programada de ejecución.	63
Definir las etapas y mecanismos de seguimiento a la implementación y de evaluación del cumplimiento de las actividades través de la estandarización de formatos internos de reporte de las actividades de participación que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados.	El equipo de participación ciudadana realizó una matriz de seguimiento de las actividades propuestas en el PIPC y elaboró un informe de seguimiento del mismo. Por su parte, la OCI generó un informe de seguimiento a los procesos de participación ciudadana y control social.	60
Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.	Junto a la OAC se generó una campaña de creación y difusión de contenido relacionado con la participación ciudadana y rendición de cuentas.	53

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP), SDDE.

Cuadro 4. Actividades de gestión de la categoría "Construir el Plan de participación - Divulgar el plan y retroalimentar."

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida

Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente.	El PIPC se publicó en el enlace de transparencia, sin embargo, no se invitó a la ciudadanía y grupos de valor a opinar acerca del mismo.	54
Construir un mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción del plan de participación.	Durante el 2024 el equipo de participación ciudadana género consultas para la construcción del PIPC.	48
Divulgar el plan de participación ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.	El PIPC fue publicado en enlace de transparencia de la entidad, este presenta un apartado en el cual se aborda los resultados de la consulta virtual en la cual se abordó la visión de los funcionarios y ciudadanía.	45

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP), SDDE.

El análisis de las acciones tabuladas en las cuatro categorías mostró que la categoría "*Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad*" obtuvo un puntaje total de 66,0. En contraste, ninguna de las demás categorías superó individualmente el umbral de los 50 puntos.

Figura 3. Resultado componente uno por categoría

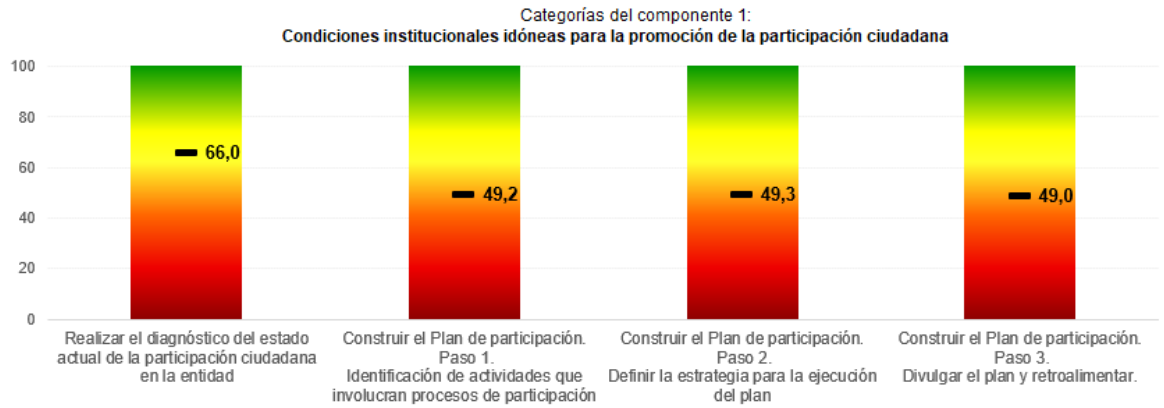

Fuente: Herramienta autodiagnóstico del DAFP

Respecto al **segundo componente**, denominado "Promoción efectiva de la participación ciudadana", se revisaron dos categorías. La evaluación realizada por los participantes permitió obtener una puntuación total de 54,7 sobre 100 puntos posibles.

Figura 4. Calificación total componente promoción efectiva de la participación ciudadana

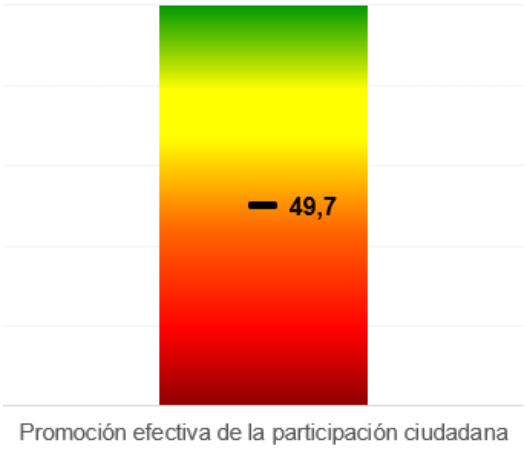

Fuente: Herramienta autodiagnóstico del DAFP

A continuación, se presenta una revisión individual de cada categoría que conforma este componente, detallando la actividad de gestión, la respuesta proporcionada por el equipo de participación y la calificación resultante del proceso:

Cuadro 5. Actividades de gestión de la categoría "Ejecutar el Plan de participación"

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Preparar la información que entregará en el desarrollo de las actividades ya identificadas que se van a someter a participación.	Desde el equipo de participación se gestionó la realización del informe previo a la RdC, las Diapositivas de la RdC y la distribución logística del espacio.	55

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Socializar en especial a los grupos de valor que va a convocar al proceso de participación, la información que considere necesaria para preparar la actividad de participación y socializar las rutas de consulta de la misma.	El informe previo a la RdC se publicó en el portal web institucional. Adicionalmente, se crearon piezas gráficas para la convocatoria, se difundió el formulario de inscripción al evento de RdC y, con el apoyo de la tropa económica, se contactó telefónicamente a los inscritos.	51
Convocar a través de los medios definidos en el plan de participación a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, a participar en las actividades definidas habilitando los canales, escenarios mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos.	El informe elaborado tras la Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2024 contiene un apartado “Diseño de la convocatoria” en la cual habla de las dos rutas de convocatoria implementadas.	54
Habilitar los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los ciudadanos usuarios y/o grupos de valor, sus recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión.	Por medio de la página web institucional la ciudadanía puede consultar los resultados de la audiencia de RdC, adicionalmente este evento fue transmitido por medio de YOUTUBE.	62
Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.	El informe elaborado tras la Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2024 contiene un apartado de "Seguimiento y evaluación" que sistematiza los resultados de la encuesta realizada a la ciudadanía.	51
Analizar, por parte del área que ejecutó la actividad, las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación, evaluar la viabilidad de su incorporación en la actividad que se sometió al proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	El informe de rendición de cuentas contiene el apartado “Seguimiento y Evaluación” el cual contiene la percepción ciudadana acerca de la ejecución del evento de RdC. Por otra parte, también en el documento se sistematizaron las preguntas de la ciudadanía.	55

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP), SDDE.

Cuadro 6. Actividades de gestión de la categoría "Evaluación de Resultados"

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Analizar los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano 2. Grupos de valor involucrados 3. Fases del ciclo que fueron sometidas a participación. 4. Resultados de la incidencia de la participación.	El diagnóstico del PIPC 2025 incluye los resultados de una auditoría interna realizada por la OCI. Este ejercicio identificó áreas clave de mejora y generó recomendaciones y alertas sobre la ejecución de las actividades programadas en 2024.	48
Publicar y divulgar, por parte del área que ejecutó la actividad, los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.	Tras el evento de Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2024, se elaboró un informe de su desarrollo. Este documento incluye una sección con conclusiones y recomendaciones, así como la consolidación de las respuestas a las preguntas ciudadanas. El informe fue publicado en el botón "Participa".	52
Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.	Tras el evento de Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2024, se elaboró un informe que detalla la información relativa a su preparación, desarrollo y evaluación, este informe se publicó en el botón "Participa".	63

Actividad de gestión	Respuesta grupo de participación ciudadana	Calificación obtenida
Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	El equipo de participación ciudadana elaboró un informe de seguimiento del PIPC que documenta las evidencias de cumplimiento de sus actividades, además de presentar conclusiones y recomendaciones derivadas del seguimiento.	56

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP), SDDE.

El análisis de la tabulación de las acciones de cada una de las dos categorías abordadas evidencia que ambas sobrepasan el umbral de los 50 puntos. A partir de estos resultados, se puede inferir una ejecución moderada de las acciones de gestión. Sin embargo, se recomienda la implementación de acciones de mejora con el fin de incrementar la calificación en futuras evaluaciones.

Figura 5. Resultado componente uno por categoría

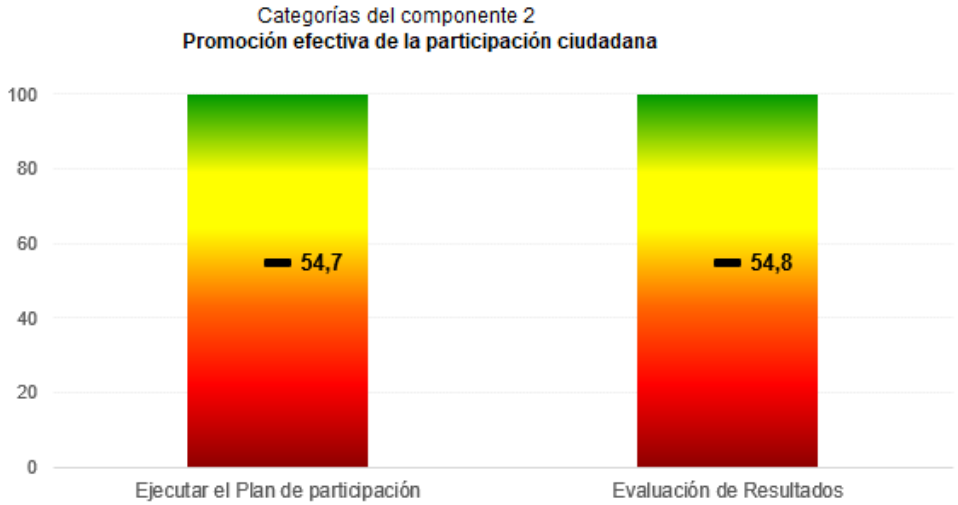

Fuente: Herramienta autodiagnóstico del DAFP

4. Análisis comparado años 2023 y 2024

Durante las vigencias 2023 y 2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) realizó autodiagnósticos institucionales sobre la implementación de la política de participación ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Comparar estos dos ejercicios permite identificar avances, retrocesos y oportunidades para fortalecer la estrategia participativa de la entidad.

En 2023[4], los resultados reflejaron un enfoque consolidado, especialmente en la caracterización de actores y canales de participación, alcanzando hasta 92 puntos en algunas categorías. La construcción del Plan de Participación obtuvo un promedio de 83,6 puntos, mostrando solidez metodológica en la definición de cronogramas, roles y actividades. Sin embargo, la ejecución del plan fue parcial y sin puntaje consolidado, aunque se evidenciaron esfuerzos relevantes. La evaluación de resultados se mantuvo en un nivel básico, sin reportes detallados por grupos de valor.

Por su parte, en el ejercicio 2024, se observó una disminución generalizada en la calificación, alcanzando solo 53,8 puntos sobre 100. El componente de condiciones institucionales obtuvo 53,4 puntos, resaltando fortalezas en el uso de herramientas como el FURAG y auditorías internas, pero con debilidades importantes en la socialización interna y la idoneidad de los canales. La construcción del plan presentó puntajes entre 42 y 63, indicando retrocesos en la incorporación efectiva de todos los grupos de valor y en la estrategia de retroalimentación ciudadana. En la ejecución, aunque se realizaron convocatorias y se publicaron avances, preocupa la ausencia total de procesos formativos para los ciudadanos. La evaluación de resultados mostró una ligera mejora en la documentación de buenas prácticas, pero continúa siendo limitada en el análisis por perfiles ciudadanos y la apropiación estratégica de los datos recogidos.

En términos comparativos, se identifican retrocesos clave, especialmente en aspectos comunicacionales, formación ciudadana y articulación institucional. Pese a ello, se conservan fortalezas importantes como el compromiso técnico de los equipos, el uso de metodologías participativas (Mentimeter) y la disposición de evidencias documentales en repositorios institucionales. Estas bases permiten proyectar ajustes orientados a consolidar un enfoque participativo más robusto y sostenible.

[4] Ver enlace: Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024

Entre las principales recomendaciones se plantea diseñar un ciclo formativo modular para servidores públicos y grupos de valor, mejorar la estrategia de comunicación interna y externa, consolidar una matriz de trazabilidad que integre insumos de FURAG y autodiagnóstico, y establecer roles claros entre áreas misionales con indicadores asociados a procesos participativos. Asimismo, se recomienda adaptar los canales de interacción a las necesidades específicas de cada grupo de valor, asegurando una participación más pertinente y efectiva.

5. Conclusiones y recomendaciones

En general, la SDDE ha logrado un nivel significativo de implementación de acciones clave en el marco de la política de participación ciudadana. Se destacan de manera positiva los esfuerzos orientados a la identificación y análisis de fortalezas y debilidades en los procesos participativos, la articulación de la participación con la misión institucional y el fortalecimiento de la comunicación a través de canales internos y externos. La entidad cuenta con una base sólida en la formulación de su estrategia de participación, así como en la identificación de canales, mecanismos y medios de interacción con la ciudadanía, y en la definición de metas e indicadores para el seguimiento de su gestión.

Sin embargo, el diagnóstico también señala áreas donde la implementación ha sido moderada o incluso mínima. Aspectos como la socialización y visibilización de la información sobre participación, la identificación de los canales específicos por grupos y el análisis de los resultados obtenidos de la participación necesitan un impulso significativo. Preocupa especialmente la calificación de "No se realizó la acción" en la "Definición de una estrategia para capacitar a los grupos de valor con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la participación". Esto indica una brecha crítica en el empoderamiento y la preparación de los ciudadanos para una participación efectiva. La falta de definición clara de roles y responsabilidades en algunas áreas y la identificación de acciones conjuntas para la participación también son puntos débiles.

Para continuar fortaleciendo la participación ciudadana, se recomienda a la entidad mantener su enfoque en la mejora continua en donde se priorice el desarrollo y la implementación de una estrategia de capacitación integral dirigida a los grupos de valor. El objetivo principal de esta iniciativa debe ser fortalecer sus capacidades y habilidades para participar de manera efectiva en los procesos ciudadanos. Asegurar que los ciudadanos estén bien informados y equipados para contribuir no solo aumentará la cantidad de participación, sino que también mejorará significativamente su calidad y pertinencia.

Para potenciar el impacto de la participación ciudadana, la SDDE debe concentrar esfuerzos en mejorar la visibilización y difusión de la información. Esto implica desarrollar estrategias más efectivas y accesibles para socializar los resultados de los ejercicios de participación, así como toda la información relevante sobre la política. Es fundamental que los informes sean claros, comprensibles y lleguen a los ciudadanos de manera oportuna, utilizando diversos canales para garantizar un alcance amplio.

Aunque la SDDE ha avanzado en la identificación de canales de comunicación, es trascendental fortalecer la especificidad en el uso de estos canales. Esto significa profundizar en la adaptación de los métodos de interacción a las características particulares de cada grupo de interés o valor. Al personalizar los canales y el contenido, se puede asegurar una mayor pertinencia, divulgación y efectividad en la interacción con la ciudadanía, maximizando así el compromiso.

Para optimizar la implementación de las acciones de gestión para la implementación de la política de participación ciudadana, es esencial que la SDDE clarifique los roles y fomente la acción conjunta. Se recomienda revisar y definir con mayor precisión las responsabilidades de las diversas áreas de la entidad involucradas en la política de participación. Adicionalmente, se deben establecer mecanismos explícitos que promuevan la colaboración interinstitucional y la identificación de acciones conjuntas que involucren a diferentes actores, con el fin de orientar esfuerzos y mejorar los resultados generales de la participación.

Finalmente, es importante que la SDDE optimice el análisis y la utilización de los resultados de los ejercicios de participación ciudadana. No basta con recolectar datos; es fundamental que estos se analicen en profundidad para identificar patrones, áreas de mejora y lecciones aprendidas. Los hallazgos deben alimentar directamente la toma de decisiones y el proceso de mejora continua de la gestión de la política. Implementar un ciclo de retroalimentación robusto garantizará que la participación no sea un fin en sí misma, sino una herramienta efectiva para la gobernanza.

Anexos

Anexo 1. Matriz_3-6-participacionciudadana_Participación ciudadana 2024